



Universidad de Buenos Aires



FACULTAD DE PSICOLOGIA

Expte. N°266.218/11 A.89.-

Buenos Aires, 16 de mayo de 2011.-

VISTO:

El cuadro límite atravesado en el Hospital Interdisciplinario Psicoasistencial "José T. Borda", y

CONSIDERANDO:

Que en base a lo resuelto por este Consejo Directivo en el día de la fecha;

Que frente a la crisis sanitaria atravesada en la Ciudad de Buenos Aires, trabajadores y profesionales de distintas unidades hospitalarias (Hospital Interdisciplinario José T. Borda", Hospital de Clínicas "José de San Martín", Hospital de Niños "Dr. Ricardo Gutiérrez"; Centro de Salud Mental N°3 "Arturo Ameghino") han salido a reclamar públicamente en las últimas semanas sus reivindicaciones en defensa de la salud pública;

Que diversas organizaciones sindicales y asociaciones profesionales han convocado a una movilización interhospitalaria a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día Lunes 23 de mayo del corriente año a las 9:30 hs;

Lo propuesto por el Claustro de Graduados por la minoría;

Lo acordado en el día de la fecha;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

Artículo 1º.- Difundir públicamente por el Sitio Web de nuestra Casa de Estudios la movilización interhospitalaria, referenciada en los considerandos, como así también por la cadena de mails institucionales y que se acompañe de la resolución votada por este Consejo Directivo.-

Artículo 2º.- No computar inasistencia a los alumnos, docentes y no docentes que participen de la marcha durante el horario de la mismas.-

Artículo 3º.- REGISTRESE, comuníquese a la Secretaría de Consejo Directivo, a las demás Secretarías de la Facultad, cumplido gírese a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Universitario a fin de que se dé la mas amplia difusión y efectos que hubiere lugar.-

RESOLUCION (CD) N°

506

CONSEJO
INTERVIENE
H.A.
FISCALIZO

OSVALDO H. VARELA
SECRETARIO DE CONSEJO DIRECTIVO

NELIDA CERVONE
DECANA